



TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

Código	GDT-FT-006
Versión	3
Fecha de actualización	12/02/2021

1. Entidad Productora:	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN RURAL AGROPECUARIA	2. Hoja N°	1	De	1
3. Oficina Productora:	Dirección General - Asesoría de Comunicaciones	4. Fecha de aprobación del Comité Interno de Archivo:	13/10/2020		

5.1 Código						5.2 Series, Subserie y tipos documentales						5.3 Soporte		5.4 Retención		5.5 Disposición Final				5.6 Procedimientos	
5.1.1 Dependencia	5.1.2 Serie	5.1.3 Subserie				5.3.1 Físico	5.3.2 Electrónico	5.4.1 Archivo Gestión	5.4.2 Archivo Central	CT	E	MT	S								
01	31	05	PLANES																	La subserie está conformada por los documentos en los que se definen las pautas sobre cómo se proyectan las comunicaciones que produce la Entidad hacia el interior y hacia el exterior cumpliendo con los principios de transparencia al mantener y promover una actitud institucional y presentar a la población los proyectos, actuaciones y resultados de la gestión para que sean visibles para todos los grupos o partes interesadas en la gestión institucional. El tiempo de retención asignado está sustentado en lo establecido en los artículos 30 y 34 de la Ley 734 de 2002.	
			Planes de Divulgación y Comunicaciones																		
			Plan de divulgación y comunicaciones				X			2		8		X							Esta documentación posee valor secundario pues contienen las decisiones y acciones tomadas al interior, convirtiéndose en parte del patrimonio y memoria institucional de la entidad. Por otra parte, se convierten en fuente de investigación en historias, técnicas sociales, políticas sobre derechos humanos, y administración pública, por lo que deben ser conservados permanentemente y ser transferidos al Archivo histórico en cumplimiento al artículo 24 del acuerdo 7 de 1994 del Archivo General de la Nación (AGN).
			Matriz de seguimiento al plan de comunicaciones				X														
			Informe de la encuesta de satisfacción sobre productos de la UPRA				X														
01	35		PRODUCTOS DE DISEÑO, PUBLICACIÓN Y COMUNICACIÓN																	Esta subserie contiene la documentación generada con base con base en lo establecido en el Decreto 4145 de 2011. El tiempo de retención asignado está sustentado en lo establecido en los artículos 30 y 34 de la Ley 734 de 2002.	
			informes mensuales con la relación de las solicitudes recibidas por la Asesoría de Comunicaciones				X			2		3									Esta documentación posee valor secundario, pues su contenido se convierte en fuente para la memoria institucional de la entidad en relación a la difusión y resultados de los planes y programas de la planificación rural agropecuaria de Colombia.
			Piezas de comunicación finales (audiovisual, gráfico, publicaciones)				X														Una vez cumplido el tiempo de retención en el archivo central, de la subserie será seleccionada una pieza gráfica (Publicación gráfica, Folio, pagable, tarjetas, afiches), las cuales serán transferidas al archivo histórico. La producción restante será sometida al proceso de eliminación en cumplimiento de los artículos 25, 26 y 27 del Acuerdo 07 de 1994 y el artículo 22 del Acuerdo 004 de 2019 del Archivo General de la Nación.
01	16	06	INFORMES																		
			Informes de evaluación de los eventos																		
			Informes mensuales con la relación de las solicitudes recibidas por la Asesoría de Comunicaciones				X														La subserie hace referencia a la información donde evalúan el nivel de atención de los usuarios en los eventos de la Entidad evidenciando el desarrollo de acuerdo a lo establecido en el Plan de Comunicaciones. El tiempo de retención asignado está sustentado en artículo 91 de la Ley 1437 de 2011.
			Informe de evaluación del evento				X			2		3		X							Esta serie no posee valor secundario pues su información no es suficiente para considerarse una fuente primaria de información para la investigación, por lo tanto una vez cumplidos los tiempos de retención, se procede a eliminar estos documentos se realizará en concordancia con lo establecido en los artículos 25, 26 y 27 del Acuerdo 07 de 1994 y el artículo 22 del Acuerdo 004 de 2019 del Archivo General de la Nación.
			Noticias sitio Web				X														
			Monitoreo mención UPRA en medios masivos				X														

CT: Conservación Total  
E: Eliminación  
MT: Medio Tecnológico  
S: Selección  
F: Físico  
El: Electrónico

6. Secretario (a) General: Jessica Rossana Rocero Marrugo Firma:

7. Líder del Proceso: Monica Cortes Pulido Firma:

8. Profesional Especializado: Sandra Lucia Ricón Geneto Firma: